Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	005
Contrato No:	202500136

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	MADELEIN BRUGES GÓMEZ		
Identificación:	32.785.483		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIO		
Nombre del Supervisor:	SANDRA RAQUEL FERNANDEZ MAJANA		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL COMO APOYO AL PROCESO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO MUNICIPAL EN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.		
Plazo de Ejecución:	Ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202500103	**Fecha de C.D.P.**	2025 / 01 / 17
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202500362	**Fecha del R.P.**	2025 / 01 / 31

Valor del Contrato		
	Contrato Inicial	$ 52.800.000
	Adición 1	$
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$ 52.800.000

Fecha de inicio del contrato	**Fecha de terminación del contrato**	**Fecha de Suspensión del contrato**	**Fecha de reinicio**
2025/01/31	2025/09/30		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(**Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)**

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		

			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$ 52.800.000**
Adición No. 1		**$**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**$ 52.800.000**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$ 33.000.000**
Valor por ejecutar		**$ 19.800.000**
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 6.600.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**005**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2025.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
Prestar apoyo a la Subsecretaria de Fortalecimiento Institucional de la Secretaria de Planeación del departamento del Atlántico en las actividades de asistencia técnica, apoyo y acompañamiento a los Entes municipales en la formulación y ajuste de los planes de acción enmarcados en los planes de desarrollo.	Realizó asistencia técnica de manera individual sobre orientaciones del proceso de planificación, seguimiento y avance de los PDT para los municipios de Campo de la Cruz, Soledad y Juan de Acosta, en donde se dieron recomendaciones generales para el cargue adecuado de la información en la plataforma SisPT, directrices sobre el cálculo del avance del cuatrienio del Plan de Desarrollo Territorial (PDT), pautas para el seguimiento de los avances proyectados para la vigencia 2025, e inconsistencias encontradas en la formulación de planes de acción. Con respecto a la formulación de los planes de acción se mostraron algunos planes incompletos, los cuales no contaban con valor esperado año 2025, cronograma dividido por mes, asignación presupuestal de la meta, fuente de financiación, actividades propuestas, responsables y se dieron las recomendaciones pertinentes. En el caso de Campo de la Cruz no registró los proyectos asociados a las metas de producto, Juan de Acosta no presentó plan de acción y Soledad lo ajustó teniendo en cuenta las recomendaciones dadas en las

	asistencias técnicas anteriores.  PIP. Los municipios deben culminar el cargue de la toda la información en la plataforma SisPT, enviar el informe de gestión y completar el seguimiento del plan, tomen como base el informe de gestión, soliciten a hacienda la ejecución presupuestal registro presupuestal, según sea el caso. COMPROMISOS ACTIVIDAD / RESPONSABLE / FECHA ANEXOS Capture de participantes:
Prestar apoyo a la Subsecretaria de Fortalecimiento Institucional de la Secretaria de Planeación del departamento del Atlántico en las actividades de asistencia técnica, apoyo y acompañamiento a los Entes municipales en el ajuste de reprogramaciones de metas en sus planes indicativos.	Durante las asistencias técnicas dadas a los municipios anteriormente mencionados al inicio de este informe se les explicó e informó que las metas que se cumplieron en el 2024 y que ya no seguirán realizándose, se les debe ajustar programación en las demás vigencias si están programadas, lo mismo ocurre con las metas no cumplidas o aquellas que no han iniciado su ejecución postergarla para el año que estime conveniente el municipio. Sin embargo, en reunión sostenida de manera virtual con el DNP, donde se trataron temas respecto a alertas emitidas por la plataforma del SisPT del cargue del plan indicativo, informaron que próximamente darán a conocer unos lineamientos sobre el seguimiento de planes de desarrollo y está incluido el tema de las reprogramaciones. Se está a la espera de esta directriz.
Brindar asistencia técnica a los Entes municipales en el diligenciamiento de la información relativa al seguimiento al Plan de Desarrollo para la evaluación del cumplimiento de metas programadas para vigencia 2025.	Durante la reunión de asistencia técnica realizadas con los municipios mencionados en el ítem inicial, se brindaron las orientaciones para el seguimiento a los planes de desarrollo territoriales, explicando a través de un ejemplo práctico con la utilización de instrumento de planificación denominado Tablero de Control para seguimiento de PDT de creación propia de la Subsecretaria de Fortalecimiento Institucional. Se mostro el cálculo del cumplimiento de metas cumplidas en la vigencia 2024 y el avance del plan para los 4 años y establecieron los rangos de cumplimiento tomando como referencia la metodología utilizada por el DNP. **Grado de Cumplimiento** / **Cada vigencia** CRITICO: <40% BAJO: ≥40% <60% MEDIO: ≥60% <70% SATISFACTORIO: ≥70% <80% SOBRESALIENTE: ≥80% También se orientó que, para un seguimiento real, es importante tener en cuenta el tipo de meta de producto de acuerdo con la naturaleza de su comportamiento durante la programación física en las vigencias del cuatrienio. Se mostraron los seguimientos de los municipios que enviaron la información y se evidenció que hubo errores en algunos

cálculos.

A continuación, se muestra cuadro de seguimiento de PDT vigencia 2024 de acuerdo con los datos suministrados por los ET que la remitieron.

ENTIDAD TERRITORIAL	METAS CUATRIENIO	2024		
		METAS PROGRAMADAS	METAS EJECUTADAS	AVANCE PDT 2024
Baranoa	190	130	101	74,1%
Barranquilla	391	320	306	90,3%
Campo de la Cruz	215	147	132	88,2%
Candelaria	247	150	143	93,3%
Galapa	331	243	238	94,7%
Juan de Acosta	200			Sin información
Luruaco	272	94	93	97,1%
Malambo	339	253	251	55,9%
Manatí	281			Sin información
Palmar de Varela	210	159	141	86,1%
Piojó	129			Sin información
Polonuevo	183	106	106	98,1%
Ponedera	202			Sin información
Puerto Colombia	207	125	125	67,2%
Repelón	263	269	20	68,3%
Sabanagrande	214	170	135	77,0%
Sabanalarga	348			Sin información
Santa Lucía	212	147	118	76,8%
Santo Tomás	198	107	85	80,4%
Soledad	427	130	122	92,1%
Suan	208	141	121	85,5%
Tubará	221	163	148	89,8%
Usiacurí	221	180	164	88,0%
Promedio Departamental				83,5%

Los que están de color rojo no han enviado la información.



FORMATO DE ACTA DE REUNIONES DE ASISTENCIA TECNICA — VERSION 001 — FECHA DE APROBACION 01/04/19

TEMA DE REUNIÓN	Socialización de la jornada de orientación a los municipios de Campo de la Cruz, Juan de Acosta y Soledad
DEPENDENCIA	Subsecretaria de Fortalecimiento Institucional Municipal de la Secretaria de Planeación.

LUGAR Y FECHA	ACTA Nº	HORA INICIAL	HORA FINAL
Microsoft Teams, junio 4 de 2025		10:00 a.m.	12:00 p.m.

ASISTENTES

No.	NOMBRES	CARGO	ENTIDAD	TELEFONO	FIRMA
1	LARHA BADILLO NAVARRO	PROFESIONAL UNIVERSITARO	GOBERNACION DEL ATLÁNTICO	3102882471	Ver anexo
2	MADELEIN BRUGES	ASESORA	GOBERNACION DEL ATLÁNTICO	3008644457	Ver anexo
3	LEWIS VALENCIA VILLEGAS	SECRETARIO DE PLANEACIÓN	ALCALDIA DE CAMPO DE LA CRUZ	3148684133	Ver anexo
4	MARGARITA SIERRA	ASESORA SECRETARIA DE PLANEACIÓN	ALCALDIA DE SOLEDAD	3022192428	Ver anexo
5	EUFEMIA IGUARÁN	ASESORA SECRETARIA DE PLANEACIÓN	ALCALDIA DE SOLEDAD	3016109621	Ver anexo
6	ANDREA GONZALEZ	ASESORA SECRETARIA DE PLANEACIÓN	ALCALDIA DE SOLEDAD	3016109621	Ver anexo
7	BENJAMÍN CANO	ASESOR DE PLANEACIÓN	ALCALDIA DE JUAN DE ACOSTA	3046419881	Ver anexo

Declaro de manera expresa y libre que autorizo a la Gobernación del Atlántico como responsable de recolectar mis datos personales y registros multimedia (fotos, videos, audios), el uso que se les da a los mismos y de su protección conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales

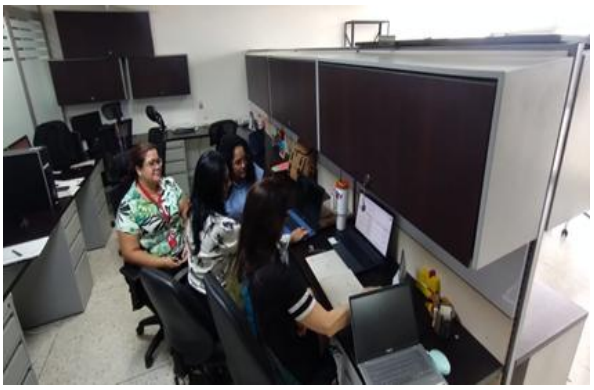
de texto: activado — Accesibilidad: es necesario investigar

El municipio de **Juan de Acosta** a la fecha no ha remitido el seguimiento del PDT a pesar de las múltiples solicitudes, el asesor manifiesta que están en proceso de elaboración.

Los municipios de **Campo de la Cruz** y **Soledad** enviaron su reporte de seguimiento en el formato sugerido por la gobernación, que permite la verificación de lo programado y lo ejecutado físicamente para cada meta.

Realizó asistencia técnica al municipio de **Santa Lucía** sobre la revisión del tablero de control de seguimiento del plan de

desarrollo 2024-2027, el cual contiene el avance de la vigencia 2024 y del cuatrienio a corte 31 de diciembre del mismo año con su estado de cumplimiento. De igual forma, detalla la ejecución de las metas programadas en el año 2025 a corte 31 de marzo, con su ejecución presupuestal y proyectos asociados con sus códigos BPIN de algunas metas. Se revisó el cálculo del cumplimiento del PDT teniendo en cuenta el tipo de meta y se evidenció que el municipio acogió las recomendaciones dadas por la Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional en las anteriores asistencias técnicas y ajusto el cálculo del cumplimiento de las metas en el cuatrienio que era donde estaban los errores, dando como resultado un avance del 25.2% y para la vigencia 2024 un 83,3%.




tablero de control de seguimiento.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

ANEXOS

Anexos registro de asistencia

Cabe anotar que la secretaria de planeación municipal es nueva en el cargo, por lo tanto, se le dio a conocer el proceso de planificación que ha trabajado el municipio con el acompañamiento de la asesora.

Se solicitó el seguimiento de los planes de desarrollo del primer semestre de esta vigencia a través de oficio remisorio a los 23 municipios, para seguir brindando asistencia técnica en el uso de instrumentos de seguimiento y dar las recomendaciones pertinentes.



GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20250810172011**
Código validación: 758e7

Barranquilla, 13-06-2025

Doctor(a) Señor (a)
ALCALDES(AS) MUNICIPALES
Departamento del Atlántico
alcaldes@atlantico.gov.co
Atlántico

ASUNTO: Seguimiento Planes de Desarrollo primer semestre 2025

Cordial Saludo.

En el marco del acompañamiento técnico que se brinda a las entidades territoriales para la adecuada implementación de sus planes de desarrollo, nos permitimos recordar que el seguimiento periódico a las metas del Plan de Desarrollo Municipal no solo es una buena práctica de gestión pública, sino también una obligación legal y administrativa que deben cumplir los gobiernos locales.

El artículo 339 de la Constitución Política de Colombia, así como la Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo), establecen la necesidad de hacer seguimiento y evaluación al avance de los planes de desarrollo, en aras de garantizar la eficacia en la ejecución de los recursos públicos y el logro de los objetivos propuestos.

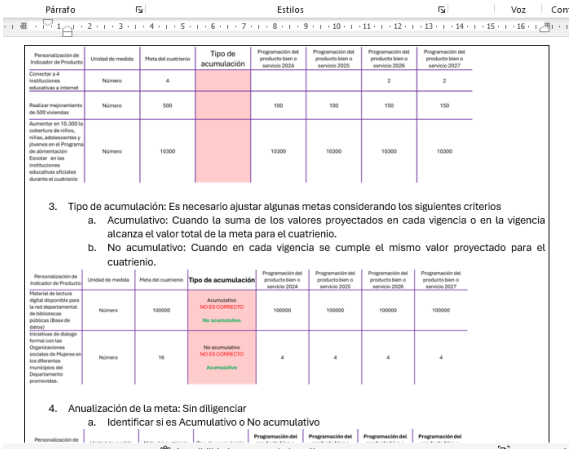
En ese sentido, sus equipos de gobierno deben realizar un seguimiento estructurado y documentado del cumplimiento de las metas, indicadores y proyectos definidos en el plan, haciendo uso de herramientas e instrumentos de planeación y control internos.

Este seguimiento permite que identifiquen avances reales y tomar decisiones informadas para corregir desviaciones, mejoren la eficiencia del gasto y la ejecución presupuestal y consoliden una gestión basada en resultados, con impacto directo en la calidad de vida de la población.

Reiteramos nuestro compromiso para seguir brindando asistencia técnica en el uso de instrumentos de seguimiento y en el fortalecimiento de las capacidades institucionales. Los invitamos a priorizar esta labor dentro de sus agendas de gobierno para este primer semestre que ya culmina.

Atentamente

Prestar apoyo a la Subsecretaria de Fortalecimiento Institucional de la Secretaria de Planeación del departamento del Atlántico en las actividades de asistencia técnica, apoyo y acompañamiento a los Entes municipales en el manejo y registro de información correspondiente al ajuste del plan indicativo en la plataforma del Sispt.	Durante la asistencia técnica realizada a los municipios mencionados se socializó las inconsistencias encontradas en la información del plan indicativo 2024-2027 cargada en la plataforma SisPT, a continuación, se dieron las siguientes observaciones: Meta cuatrienio sin dato registrado, tipo de acumulación de meta de producto sin identificar o en su defecto aplicación del criterio de tipo de acumulación incorrecto, metas sin programación física en las vigencias y con registro de programación financiera o viceversa, programación del producto bien o servicio no es coherente con la meta cuatrienio y en algunos casos supera el valor de la meta propuesta, metas con asignación presupuestal inferior a $100.000 y falta de diligenciamiento con los códigos BPIN de la metas programadas en la vigencia 2024. Evidencias de algunas inconsistencias del cargue de plan indicativo directamente en el SisPT de los ET



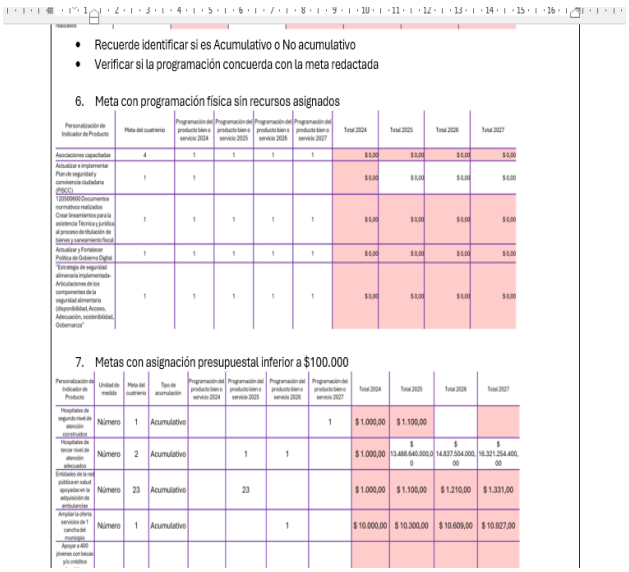
Párrafo | Estilos | Voz

Personalización de Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta del cuatrienio	Tipo de acumulación	Programación del producto bien o servicio 2024	Programación del producto bien o servicio 2025	Programación del producto bien o servicio 2026	Programación del producto bien o servicio 2027
Conectar a 4 instituciones educativas a internet	Número	4				2	2
Realizar mejoramiento de 500 viviendas	Número	500		100	100	150	150
Aumentar en 10.300 la cobertura de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el Programa de alimentación Escolar en las instituciones educativas oficiales durante el cuatrienio	Número	10300		10300	10300	10300	10300

3. Tipo de acumulación: Es necesario ajustar algunas metas considerando los siguientes criterios
 a. Acumulativo: Cuando la suma de los valores proyectados en cada vigencia o en la vigencia alcanza el valor total de la meta para el cuatrienio.
 b. No acumulativo: Cuando en cada vigencia se cumple el mismo valor proyectado para el cuatrienio.

Personalización de Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta del cuatrienio	Tipo de acumulación	Programación del producto bien o servicio 2024	Programación del producto bien o servicio 2025	Programación del producto bien o servicio 2026	Programación del producto bien o servicio 2027
Material de lectura digital disponible para la red departamental de bibliotecas públicas (Base de datos)	Número	100000	Acumulativo NO ES CORRECTO No acumulativo	100000	100000	100000	100000
Iniciativas de dialogo formal con las Organizaciones sociales de Mujeres en los diferentes municipios del Departamento promovidas.	Número	16	No acumulativo NO ES CORRECTO Acumulativo	4	4	4	4

4. Anualización de la meta: Sin diligenciar
 a. Identificar si es Acumulativo o No acumulativo



- Recuerde identificar si es Acumulativo o No acumulativo
- Verificar si la programación concuerda con la meta redactada

6. Meta con programación física sin recursos asignados

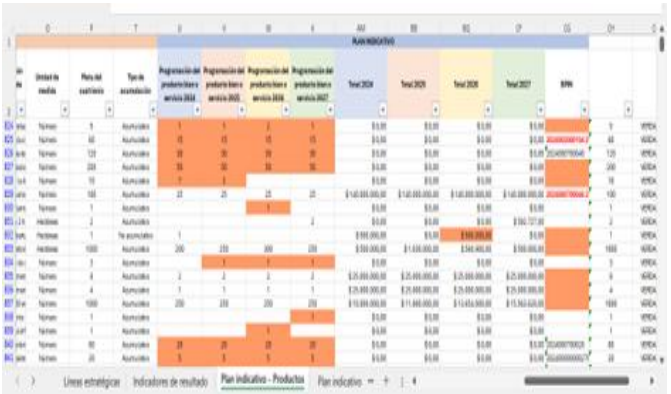
Personalización de Indicador de Producto	Meta del cuatrienio	Programación del producto bien o servicio 2024	Programación del producto bien o servicio 2025	Programación del producto bien o servicio 2026	Programación del producto bien o servicio 2027	Total 2024	Total 2025	Total 2026	Total 2027
Asociaciones capacitadas	4	1	1	1	1	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Actualizar e implementar Plan de seguridad y convivencia ciudadana (PSCC)	1	1				$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
120509800 Documentos normativos realizados Crear lineamientos para la asistencia Técnica y jurídica al proceso de titulación de bienes y saneamiento fiscal	1	1	1	1	1	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Actualizar y Fortalecer Política de Gobierno Digital	1	1	1	1	1	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
"Estrategia de seguridad alimentaria implementada- Articulaciones de los componentes de la seguridad alimentaria (disponibilidad, Acceso, Adecuación, sostenibilidad, Gobernanza"	1	1	1	1	1	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

7. Metas con asignación presupuestal inferior a $100.000

Personalización de Indicador de Producto	Unidad de medida	Meta del cuatrienio	Tipo de acumulación	Programación del producto bien o servicio 2024	Programación del producto bien o servicio 2025	Programación del producto bien o servicio 2026	Programación del producto bien o servicio 2027	Total 2024	Total 2025	Total 2026	Total 2027
Hospitales de segundo nivel de atención construidos	Número	1	Acumulativo				1	$ 1.000,00	$ 1.100,00		
Hospitales de tercer nivel de atención adecuados	Número	2	Acumulativo		1	1		$ 1.000,00	$ 13.488.640.000,00	$ 14.837.504.000,00	$ 16.321.254.400,00
Entidades de la red pública en salud apoyadas en la adquisición de ambulancias	Número	23	Acumulativo		23			$ 1.000,00	$ 1.100,00	$ 1.210,00	$ 1.331,00
Ampliar la oferta servicios de 1 cancha del municipio	Número	1	Acumulativo			1		$ 10.000,00	$ 10.300,00	$ 10.609,00	$ 10.927,00
Apoyar a 400 jovenes con becas y/o créditos											

Realizó descargue de la información consolidada registrada en el SisPT con respecto al plan indicativo de los 23 municipios del Departamento, con fecha 25 de junio, en donde se está revisando la calidad y coherencia de cada una de las variables que contemplan este instrumento de planificación, se ha revisado los municipios de Baranoa, Luruaco, Campo de la Cruz, Candelaria, Galapa, Juan de Acosta y Malambo, observándose algunas inconsistencias que deben ajustar los entes territoriales teniendo en cuenta las indicaciones del DNP.

A continuación, se muestra cuadro de cargue del plan indicativo en el SisPT con revisión de programaciones física y financieras de las metas de producto y los códigos BPIN:



.

Organizar y ejecutar las reuniones presenciales o virtuales para el seguimiento y la realización del apoyo y la asistencia técnica municipal acorde a las necesidades institucionales y para realizar monitoreo del reporte de la información.	Asistencia a capacitación Bienvenido a Google Works space: Un recorrido por sus funciones esenciales por parte de la Gobernación. 
Levantar y entregar las respectivas actas y listados de asistencia y demás documentos soportes escritos o virtuales que demuestren y respalden el desarrollo y ejecución del objeto contractual.	Se elabora el presente este informe.
Elaborar los informes de avance del proceso de asistencia técnica, acompañamiento y seguimiento adelantado en los municipios del Departamento del Atlántico asignados y Presentar al final del contrato un informe general sobre los municipios que cumplieron y las causas de los incumplimientos, así como los logros obtenidos en la asistencia técnica.	Informes de avances: Durante este periodo, logró los siguientes avances. Realizó asistencias técnicas a los municipios de Campo de la Cruz, Soledad, Juan de Acosta y Santa Lucia, con el objetivo de hacerles recomendaciones y sugerencias que le permitan hacer ajustes y/o correcciones con respecto a la formulación del plan de acción 2025, reporte del cargue del plan indicativo en la plataforma del SisPT y seguimiento de planes de desarrollo. Atendió de manera oportuna las diferentes inquietudes y preguntas por los funcionarios y asesores del área de planeación de los municipios del Departamento del Atlántico.
Entregar al finalizar el contrato un expediente de los municipios asignados en físico o virtual con toda la información recolectada y trabajada con los entes territoriales	Relacionó los expedientes individualmente y se soportó en documentos que confirman las asistencias técnicas realizadas; tales como actas, toma de firmas y evidencias fotográficas

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.

c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Sandra Raquel Fernández Majana, quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
001	9482373516	2025/02/27	$ 1.985.400
002	9483339017	2025/03/21	$ 1.985.400
003	9484710842	2025/04/16	$ 2.138.100
004	9486084424	2025/05/22	$ 2.138.100
005	9487614234	2025/06/19	$ 2.138.100
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS	5	$ 10.385.100

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, el primer (1) día del mes de julio de 2025.

FIRMA DEL SUPERVISOR
SANDRA FERNÁNDEZ MAJANA
C.C.: 45.499.037 de Cartagena

FIRMA DEL CONTRATISTA
MADELEIN BRUGÉS GÓMEZ
C.C.: 32.785.483 de Barranquilla